

PARANÁ, 15 AGO 2017

VISTO:

La Ordenanza N° 068 de fecha 08 de agosto de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado acto normativo se fija el Régimen Electoral de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Que mediante Resolución N° 814/17 se realiza la convocatoria a elecciones por el Claustro Estudiantes para el día 16 de noviembre de 2017, y la conformación de los respectivos Colegios Electorales para el 27 de noviembre de 2017.

Que la Ordenanza mencionada, en su Artículo 5°, prevé la conformación de una Junta Electoral de la Universidad, integrada por el Rector y un representante por cada uno de los claustros.

Que es atribución del Rector designar a los miembros de la Junta Electoral.

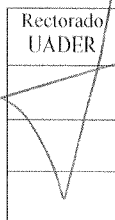
Que el suscripto es competente para resolver sobre el particular conforme a lo establecido en el artículo 5° de la Ordenanza N° 068/16 y en el Artículo 16 inc. i) "*Adoptar todas las providencias necesarias para la buena marcha de la Universidad*" del Estatuto Académico Provisorio.

Por ello;

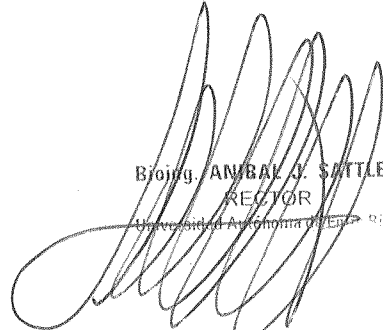
EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Constituir la Junta Electoral de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, prevista en el Artículo 5° de la Ordenanza "CS" N° 068/16, con los representantes de cada claustro que se detallan en el Anexo Único que agregado forma parte de la presente, quienes tendrán a su cargo todas las funciones y atribuciones estipuladas en la Ordenanza "CS" N° 068/16 dedicadas a la Junta Electoral.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y, archívese.-



Björg. ANBAL J. SUTTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos



ANEXO ÚNICO

JUNTA ELECTORAL U.A.D.E.R.

CLAUSTRO	Estudiantes	Presidente	CAMOIRANO, Mariano Adolfo	31.232.819
		Titular	GASTIASORO, Maximiliano	33.503.374
		Suplente	GALVÁN, José	39.576.907
	Graduados	Titular	AYALA, Emiliano Juan Emanuel	32.831.347
		Suplente	FLORES, Jorge Adolfo	14.949.738
	Docentes	Titular	SAMPIETRO, Juan Ernesto	21.912.524
		Suplente	TORNERO ARNAUDO Walter Joel	27.955.526
	Administrativos	Titular	JACOB, José Francisco	23.493.926
		Suplente	HAEDO, Hugo Fabián	18.439.762